



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 026 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 27 ENE 2016

PREES

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Informe N° 03-2016-GR-PUNO/GRPPAT sobre distribución de ambientes;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, la Econ. JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se dirige a la Gerencia General Regional para alcanzar "... el informe en relación a las acciones de racionalización y distribución de ambientes en la Sede Regional y dependencias del Gobierno Regional de Puno, cuyo detalle se precisa a continuación: Primero.- La racionalización y asignación de ambientes es una acción que debe ser estudiado y propuesto por un equipo técnico, que este integrado por las instancias técnicas como: Gerencia Regional de infraestructura, Oficina de Bienes Regionales, Sub Gerencia de Racionalización y Oficina de Personal, entre otros, previo un estudio técnico y verificación de los ambientes existentes. Segundo.- La Racionalización permite a la entidad, buscar ambientes y espacios mal o insuficientemente utilizados, a fin de mejorar su asignación y distribuirlos tomando en cuenta el número de personal, escritorios y equipo auxiliar que cuenta cada órgano o unidad orgánica; dicha acción nos permitirá: - Aumentar el rendimiento (producción) utilizando adecuadamente los ambientes y espacios limitados sin necesidad de incurrir en mayores costos para la entidad. - Mejorar la prestación de servicios administrativos de la entidad regional, sin incurrir en ampliaciones de locales, generalmente muy costosos. ..."; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de racionalización y distribución de ambientes, que estará integrada por:

- Gerente General Regional, quien la presidirá.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Jefe de la Oficina de Bienes Regionales.
- Subgerente de Racionalización y Desarrollo Institucional; y
- Responsable del Área de Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL

